Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 310 Sólo Informativo

DISMINUYE METEPEC TIEMPOS DE RESPUESTA EN TRÁMITES Y SERVICIOS

- **La mejora regulatoria ha reducido hasta 57 por ciento los tiempos para usuarios de servicios**

Metepec, Estado de México, 26 de mayo 2014. Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, el gobierno de Metepec ha disminuido hasta en 57 por ciento el tiempo de respuesta de diversos trámites municipales.

Cumpliendo con las obligaciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, orientada a la simplificación permanente, un total de 47 trámites de los 88 sometidos a mejora regulatoria durante el 2013, han sido optimizados en lo que va del año.

La directora de Innovación del Ayuntamiento de Metepec, Ivette Franco Romero, informó que las 23 dependencias del Ayuntamiento que pertenecen a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria han cumplido con la obligación de optimizar el tiempo que los ciudadanos deben dedicar a ciertos trámites, entre los que destacan las quejas o denuncias y la solicitud de consultas médicas.

La funcionaria resaltó que la reducción ha sido significativa, ya que se presenta una disminución de hasta 72 horas en el caso del trámite de levantamiento topográfico, de 48 horas en incorporaciones de predio y de 24 horas en atención a fallas en el alumbrado público.

El proceso continuo y permanente de mejora regulatoria garantiza la transparencia en la elaboración y aplicación del marco reglamentario, otorgando certeza al ciudadano, concluyó la funcionaria